BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de abril de 2025 Número 65

csv: BOA20250403025

II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE TIERZ

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Tierz, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2025.

Por Resolución de 25 de marzo de 2025, número 21, de Alcaldía de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025:

Personal Laboral:1 plaza de Operario de servicios múltiples, asimilado al grupo de titulación E, forma de provisión concurso-oposición, contrato indefinido de relevo, vinculado a una plaza actual de operario de servicios múltiples.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Tierz, 25 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Jesús Alfaro Santafé.